

---

**RAFAELA**

---

POR

MERCEDES S.S. PADULA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: "SEGARRA, LAURA ANALIA C/ PASCHETTA, MATIAS FABRICIO Y OTROS S/ DEMANDA EJECUTIVA" (CUIJ 21-24200461-9)" se ha dispuesto que la MCP Mercedes S.S. Padula Mat. 1162 CUIT 27-05129080-7 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el 26 de junio de 2025 a las 10 hs. , ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), SIN BASE EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes vehículos: 1) AUTOMOTOR: ELO578 Marca Toyota Modelo Corolla XEI 2.0TD.- El Registro Nacional de la Prop. del Automotor de fecha 13/03/2025 informa que el dominio ELO578 se encuentra a nombre de los demandados. INHIBICIONES: No poseen. EMBARGOS: Al 11/11/21 "el de autos" Monto U\$D 8000 Intereses U\$D 4000.-PATENTE: Al 26/03/25 Al día.-2) AUTOMOTOR: DIE986 Marca Peugeot Modelo Partner BRKN. El Registro Nacional de la Prop. Del Automotor de fecha 13/03/25 informa que el dominio DIE986 se encuentra a nombre de la demandada.- INHIBICIONES: No posee.- EMBARGOS: Al 10/11/21 "el de autos" Monto U\$D 8000 Intereses U\$D 4000.- PATENTE: Al 26/03/25 Al día. UNIDAD REGIONAL V: Al 26/03/24 Informa que los automotores ELO578 Y DIE986 No presentan anomalías en sus guarismos. MANDAMIENTO: Al 19/03/25 La Sra. Oficial de Justicia.... constatar el automóvil dominio DIE986, Partner Peugeot, con 310.803 km, de color verde, con bolladuras y rayones a los costados, con neumáticos a medio uso, con tapizados y su interior en regular estado, Arranca, con rueda de auxilio vidrios todos sanos. Falta bagueta del lado derecho parte trasera. Seguidamente se constata el automóvil dominio ELO578 no funciona, no arrana, es un Toyota Corolla diésel XEI, tiene muchos detalles de picadura en los costados, vidrios sanos color grisáceo, tapizados sucios pero en buen estado. Falta bagueta costado derecho parte trasera. Frente chocado, bolladura en el capot, chapa con óxido en el frente y costados.- Fdo. Marcela Olivera.- CONDICIONES DE VENTA: DECRETO: "RAFAELA, 25 de abril de 2025.- Proveyendo escrito cargo N° 3336/2025: Fijase el próximo 26 de junio de 2025 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar los automotores DOMINIOS ELO 578 y DIE 986. La misma se realizará en el Hall de estos Tribunales. Los bienes saldrán a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si corresponiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago; y si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber que dichos vehículos se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción de los mismos. Asimismo, serán a cargo de los adquirentes, a partir de la fecha del remate, todos los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre los bienes; y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si corresponiere. Al pedido de confección de volantes de remate estime costos y se proveerá. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C.. Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta, tuvieran más de 180 días. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Practique el acreedor liquidación del crédito y formule estimación a tenor del art. 495 del C. P. C. y C. Notifíquese. SANDRA INES CERLIANI (Secretaria) MATIAS RAUL COLON (Juez).- Mayores Informes en Secretaría o al Martillero en el cel. 3492-588776. Rafaela, 16

de Mayo de 2025.-

\$ 950 541267 May. 19 May. 21